



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Código de Plan	428
Coordinador/a	Alejandro Hernández Trasobares
Código de la asignatura	28530
Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO
Semestre de impartición	ANUAL
Coordinador/a asignatura	ALEJANDRO HERNÁNDEZ TRASOBARES
Área de Conocimiento	TODAS
La agenda se ha comunicado al Departamento: <span style="float: right;">SÍ <input type="checkbox"/></span> <span style="float: right;">NO <input type="checkbox"/></span>	
<b>1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)</b>	
No procede	
<b>2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)</b>	
La metodología empleada en el caso de la modalidad no presencial se corresponde con: <ul style="list-style-type: none"><li>• Uso de videoconferencias con la plataforma Google Meet de Gsuite de Unizar tanto para las reuniones con el tutor como para la presentación del Trabajo Fin de Grado.</li><li>• En la tutorización del alumnado también se podrá hacer uso del correo electrónico y Moodle-ADD</li></ul>	
<b>3. Adaptaciones en la evaluación</b>	
Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo a la <b>Normativa de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo que desarrolla el Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Zaragoza</b> (ambos documentos están disponibles en la página web de la Facultad ( <a href="https://sociales.unizar.es/rlrh/trabajo-fin-de-grado">https://sociales.unizar.es/rlrh/trabajo-fin-de-grado</a> )).	
Como consecuencia del COVID19, la defensa del Trabajo Fin de Grado se realizará de forma telemática mediante el uso de videoconferencias con la plataforma Google Meet. Para ello, el estudiante requerirá de conexión a red, un equipo informático, una cámara web y un micrófono.	
Si por problemas técnicos no pudiera realizarse la prueba en el día y hora señalada, a requerimiento del estudiante o estudiantes afectados se tomarían las medidas oportunas a fin de que estos puedan ejercer su derecho a defensa del TFG. En todo caso se ha de informar de dichas circunstancias al Coordinador del Grado.	



Parte del estudiantado del grado no ha podido realizar las Prácticas Externas y/o examinarse del nivel B1 del idioma debido al retraso en la realización de las pruebas correspondientes. Por ello, y de acuerdo a lo indicado en las **“Preguntas frecuentes sobre la Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación online”**, la **Comisión de Garantía de la Calidad del Grado** ha autorizado a realizar la defensa de su TFG a aquellos/as estudiantes que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Estar matriculado en todos los ECTS necesarios para finalizar el Grado
- b) Tener pendientes de superar como máximo 12 ECTS del título, y derivado del COVID19, la asignatura de Prácticas Externas y/o el Idioma B1.

Los créditos pendientes correspondientes al Idioma B1 han de ser debidamente justificados por motivos sobrevenidos y derivados de la COVID19, siendo analizados caso por caso. Para ello, se tendrá que entregar una declaración jurada indicando que no se han podido realizar los exámenes del idioma en las fechas previstas como consecuencia de la COVID19, así como justificante/s de dichas circunstancias (matriculación en el idioma, retraso en las fechas de realización de las pruebas, etc.). La declaración jurada y los justificantes han de ser entregados en Secretaría de la Facultad en las fechas establecidas por el Centro, siendo dirigidas al Coordinador del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

En el caso de la asignatura de Prácticas Externas, el o la estudiante ha de tener una empresa, organismo o institución asignada para la realización de las prácticas durante segundo cuatrimestre del Curso 2019-2020, y como consecuencia del COVID19, no haber podido completar dichas prácticas. En este caso, el Coordinador del Grado podrá comprobar dicha información.

Esta autorización se mantendrá en vigor exclusivamente durante el periodo de defensa de TFGs de Junio-Julio, pudiéndose ampliar a la espera de posteriores decisiones que pudiera adoptar la Universidad de Zaragoza,